

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:  
 Segovia..... 1 peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 » trimestre.  
 Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION  
 Calle de San Agustín, núm. 3.

# EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DE 1904.

## CONSULTA MÉDICA ESPECIAL

En Segovia solamente el día 3 de Diciembre  
 de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espalda) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 3 de Diciembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

### HERNIAS (quebrajuras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles con nuestros aparatos no ternos articulados.

## EL REMEDIO URGE.

Si alguna vez pudiéramos exigir al Ayuntamiento se ocupara, sin perder día, de asuntos pendientes y de importancia grande, en la presente ocasión estarían más que nunca justificados los apremios, dada la situación porque atraviesa esta antigua ciudad, cada vez más castigada por ensañamientos de la suerte.

La opinión unánime pide grandes actividades y espléndidas energías para que, en este período de transición, no perdamos lo poco que nos queda al menos en esperanza de posible realidad y para recabar de los poderes públicos lo que de derecho nos corresponde como una de las ciudades españolas que siempre fueron sumisas á los poderes constituidos y pagaron religiosamente los tributos á pesar de que el suelo no es muy pródigo en pagar afanes.

Multitud de cuestiones pendientes necesitan urgente resolución y, al aproximarse los meses de invierno, la crisis del trabajo adquiere un carácter de agudeza que por nadie habrá de desconocerse, siendo por consiguiente preciso que las corporaciones que, por su carácter especial, están llamadas á intervenir en los problemas sociales, los estudien, con seriedad sí; pero, con la prontitud que el mal exige sino queremos que este no tenga remedio fácil cuando se trate de aplicarlo.

Hace más de un año se hacía una candidatura para concejales y, ante las continuas lamentaciones de la opinión que acusaba de apáticos á los ediles en funciones, se procuró, y así se dijo, llevar á la casa del pueblo elementos nuevos á los que se suponía dotados de iniciativas grandes y no menos enérgica resolución para desarrollar aquéllas desde el Ayuntamiento.

Los meses han pasado y aunque conocemos lo difícil de resolver el problema municipal,

lo cierto es que, hasta el presente, no se han traducido en hechos ostensibles los propósitos de los concejales que suponemos estudian con afán para llegar á resolver cuestiones que acaso se esbozan en el proyecto de próximo presupuesto, por ser allí donde tienen su verdadero lugar.

Con los recursos ordinarios que pueden llevarse al erario municipal, no es posible hacer nada, absolutamente nada, nuevo, y como al sumarse los déficit por ejercicios cerrados, la deuda municipal ha de crecer de un modo extraordinario, es preciso arbitrar recursos de índole especial, estudiando procedimientos, que no temiendo el peligro de un fracaso que sería un nuevo mal á lamentar, basten para aliviar una situación precaria en demasía para poder ser sostenida durante mucho tiempo.

Reconocemos de buen grado que se necesita mucho estudio para conocer la marcha burocrática de la Corporación municipal y que para orientarse en ella es necesario compulsar muchos datos y registrar bastantes documentos de variada índole, pero, después del tiempo que lleva constituido el actual Ayuntamiento es de suponer que no sea desconocido para ningún señor concejal lo que tiene de difícil el estado de una Corporación que, desde hace mucho tiempo, va sumando á unos otros problemas y dejando sin solución aquellos que debieran tenerla inmediata.

Hace mucho tiempo que no hemos oído hablar de empréstito y suponemos que la idea de tal operación ha sido abandonada por los señores concejales, acaso porque no la encontrarán viable en una población donde el numerario no abunda en cantidad suficiente á realizar determinadas operaciones ó porque pretenda allegar recursos por otros procedimientos capaces, bien por venta de servidumbres ó por reclamación de cantidades pendientes de pago, para atender las múltiples necesidades que hoy gravan el presupuesto municipal.

mismo traje, que en las barbas, había poca diferencia de mí á ellas, por ser mozo y lampiño, y fué para acabarme de matar. Porque en viéndome en la compañía de ellas y cerca de su persona, de nuevo me abrasé con el encanto de sus dulcísimas palabras, pronunciadas en mi favor, en que dijo: Quien trae tal dueña consigo, tan apacible y hermosa, otras fuerzas sabrán conquistar de más excelencia que esta triste y humilde sabandija. Estas palabras, y ver en aquel pobre traje tanta limpieza y aseo, tanta gallardía acompañada de vergonzosa gravedad, con esta tan honrada resistencia, con otras mil cosas que en ella resplandecían, me forzarón á acudir al último remedio, que fué pedirla para mi esposa, y para atajar discursos de historia tan lamentable, recibíla por mi mujer; y recogíme con ella á esta casería, donde viví con ella con tanto amor y gusto de su parte y de la mía que no sufría una hora de división.

El día que iba á cazar, á la vuelta la hallaba llorosa, y con unas ansias y desconsuelos que me regalaba el alma, y me obligaban de nuevo á quererla como cosa divina: seis años que pasé en este gusto, bien pudieran ser envidiados de todos los pasados y presentes; que fueron tales, que solo un desagradeci-

Los ingresos del municipio se ven cada día más mermados por causas que todo el mundo conoce y, á seguir mucho tiempo en baja los ingresos, no podrán ser atendidos ni aun los gastos obligatorios siendo imposible dedicar un sólo céntimo para atenciones que son de importancia, á veces mayor que aquéllas que la Ley municipal considera como imprescindibles.

A nadie hemos de negar los buenos propósitos para trabajar en favor de Segovia, pero, no basta tener estudiados los asuntos sino que es necesario resolverlos cuando es oportuna la ocasión y cuando las demandas de la opinión pública exigen, con justicia, una gran actividad.

A grandes males hay que oponer grandes remedios y el mal ya crónico es de aquellos que no pueden desatenderse, por eso es urgente el poner remedio antes que aquél se haga imposible

## SOCIALES

### LOS ANARQUISTAS.

El telégrafo nos transmitió ayer la noticia de que en la industriosa ciudad catalana, en aquella población en la que la actividad mercantil es extraordinaria, en la capital del Principado, los anarquistas han dado una nueva manifestación de vida, si es que vida se puede llamar á lo que tiene por objeto destruir, negar la existencia de todo cuanto hay, de todo cuanto se mueve en el mundo.

No pretendo en este artículo dar una definición del anarquismo, ni tampoco presentar las aspiraciones que abriga.

Mi objeto al llenar estas cuartillas es hablar, que gracias á esos desventurados seres, se puede presenciar en la populosa Barcelona de lo que á mí modo de ver debe hacer la Sociedad apoyada por el Estado, ya que según es creencia general en España no debe el Estado por su propia iniciativa y valiéndose de los medios de que dispone tomar parte directa en cierto problema.

Hay á mi entender tres clases de anarquistas, unos natos, otros debidos á la propaganda ácrata y los más al hambre.

Los anarquistas natos, son para mí aquellos seres desequilibrados que preocupándose por la solución de los problemas sociales la buscan en quiméricas teorías, forjadas en inteligencias calenturientas, tal vez soñadoras, que no pudiendo conformarse con la organización social quieren cambiarla total y rápidamente, y claro es como no encuentran el medio de implantar sus ideas por medio de la evolución, puesto que ésta se funda en el progreso buscan la implantación valiéndose de la dinamita.

Ciertamente que estos seres tienen una inteligencia privilegiada, que estos seres poseen un talento nada común, pero no es menos cierto que estos mismos seres crearon la idea errónea.

Empezaron por exponerla, y después fueron poco á poco aferrándose á su error y volviendo la espalda á la verdad, primero por la soberbia que todo hombre de talento por regla general tiene y después porque al lanzar su teoría al público en vez de encontrar impugnadores científicos hallaron impugnadores que, no usando sino abusando de las facultades del gobernante, emplearon en contra suya no la fuerza de la razón sino la razón de la fuerza, y esto dicho de otro modo se llama despotismo, y él origina á no dudarlo el mayor entusiasmo hacia el error, pues viene á servir como de acicate á lo que hubiera sido sometido de otra forma, y así va tomando proporciones gigantescas que tienen por fin catástrofes terribles y tragedias espantosas.

Si cuando, conocidos anarquistas científicos dan al público una de sus producciones, el Estado ó la Sociedad encomendarán á unos cuantos hombres de reconocido saber la contestación á sus tan erróneas, como fatales teorías, en vez de emplear la denuncia tras la cual viene un proceso al que sigue una condena, que sirve de adecuado ambiente para que en las lobregueces de una cárcel y tras los barrotes de la verja protesten de la Sociedad que, por difundir una idea que ellos consideraban santa, les hizo ser huéspedes temporales de aquella mansión, pues entonces es muy probable y es casi seguro que desaparecerá la escuela que luego origina la secta de tan funestas consecuencias, y, sino la desahumanera inmediata.

Véase pues, como utilizando la razón como arma se podrá concluir con los anarquistas de la idea.

Esto es lo más importante, porque no hay que olvidar que el hombre es el ser inteligente por naturaleza y así como al bruto se le corrige con el castigo material, al hombre no se le puede corregir, ni se le debe corregir empleando otros medios que los de la razón y los de la ciencia, porque de lo contrario se va contra la propia naturaleza, se utilizan medios contrarios á los que Dios ha dado al ser humano, y se infiere el insulto más grande que puede dirigirse á la raza.

Pasaron ya aquellas épocas verdaderamente bárbaras; vivimos en un período de la historia en el que todo ha de resolverse mediante la razón y la cultura, y á ellas, y nada más que á ellas, debemos amoldar nuestros actos para solucionar todos los conflictos, para dar fin á todos los problemas, para poner término á todos los vicios.

dines que alborotaba los perros y espantaba á los criados. Yo, aunque venía cansado, levantábame á mirar todos los rincones de los jardines antes de volver á mi cama, por si topaba la fantasma. Y en saliendo de mi cama, mi esposa se encerraba por dentro. Duró esta fantasma muchos días y algunos meses, pero notaba que los pocos días que me dejaba en la caza no había fantasma á la noche, ni yo podía imaginar dónde se recogía, hasta que una noche, habiendo venido de cazar, le dije á un criado que se estuviese á la puerta del jardín, y tuviese gran cuenta con aquella visión. Encerréme en mi aposento con mi esposa, esperando si tornabame como las demás noches, cuando comenzaron los perros á hacerse pedazos ladrando, porque la fantasma era tan grande que llegaba á la ventana y tejados: levantéme con toda la prisa que pude, y encontrando al criado que había dejado á la puerta del jardín, me dijo: No se cansa vuesa merced, que la fantasma es Cornelio, su gran privado, que hace este embeleco porque mientras vuesa merced sale, él está con mi señora haciendo traición á vuesa merced; el cómo, y por dónde entra yo no lo sé, si no es que algún demonio le ayude; pero sé que es verdad, y há muchos días que pasa. Fué tan encendido el furor que se

Folleton de EL DEFENSOR (117)

VIDA DEL ESCUDERO

## MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

su estado, nacimiento y bondad, después de averiguado todo, hallé que era doncella honesta, hija de muy humildes padres. Parecióme que no sería dificultoso el rendirla á fuerza de presentes, promesas y dádivas, que suelen rendir á las penas más encubiertas. Visítela por medio de algunas señoras, que no rehusan de usar de este ministerio para acudir á hacer amistades á quien las obliga con regalos. Ibanse en una carroza en achaque de ver las huertas, y con darle muchas baterías, nunca pudieron darle asalto á la fuerza de su honesta castidad. Vine á extremo que no pudiendo sufrir la violencia de mi estrella me fué en la carroza con las dueñas, en su

No se diga que aquellas edades en que la libertad era negada, aque las épocas en que se trataba inquisitorialmente á todos eran mejores, porque á esto habrá de contestarse que aquellos abusos del poder, aquellas ansias de absorber entre unos cuantos el valer y el valor trajeron muy grandes trastornos, y acaso originaron muy grandes males que después han sido contados, después han sido legados á la humanidad y como consecuencia de ellos los hombres de inteligencia exaltada, los hombres que nacieron con predisposición al mal se inspiraron en ellos para formentar su odio, para aferrarse más y más en su error y por fin para dar días de luto á la Sociedad.

No cabe dudarle cuanta más libertad se conceda, cuando más el hombre estudie y cuanto más el Estado y la Sociedad se preocupen de dar facilidades para combatir á los que en desgracia les cupo nacer para predicar el mal y difundir el error, más disminuirán tan funestas teorías y menos serán los hombres que las sustenten haciendo de ellas una verdadera religión.

Y aquí hago punto á mis deshilvanadas líneas para seguir hablando en el número próximo de los anarquistas que se deben á la propaganda ácrata.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

## LA MUJER

Franca y sincera acogida ha tenido en Segovia, como no podía menos, la hermosa idea de favorecer la educación femenina. Perfeccionar la cultura de la mujer, ampliar sus conocimientos por lo general demasiado rudimentarios y en fin concederle libertad para luchar con el sexo fuerte; es obra ya muy adelantada en otros países que marchan más rápidos que nosotros en la civilización y que conceden mayor importancia al principio de igualdad de derechos.

Es un hecho histórico bien fundado que el respeto y la consideración hacia la mujer han ido aumentando á medida que se ha elevado al nivel de la instrucción general y de las buenas costumbres. Y así vemos que sin necesidad de remontarnos á épocas muy lejanas, no tenemos más que comparar la posición actual de la mujer en los pueblos europeos y el papel que desempeña en otros países menos civilizados, como por ejemplo en Oriente; en donde su situación ha mejorado poquísimamente, continuando tan esclava como antes.

Esto viene a confirmarnos que el porvenir de la mujer depende muy principalmente de como sea considerada por el hombre. Pues no hay motivo, ni razón alguna para negarle aptitudes que indudablemente posee para muchos conocimientos humanos y que no adquieren en ella la perfección que en el hombre, porque no se la instruye lo necesario.

Dad la libertad suficiente á la mujer y nada temais: la naturaleza por sí sola obrará mucho mejor que todos los reglamentos de policía que pudierais redactar á fin de encerrar á la mujer dentro de los límites verdaderos para que fué creada. Dadle la instrucción y educación necesarias y entonces veréis que política y socialmente hablando, es un todo igual al hombre.

Esta especie de esclavitud, aunque menos despótica que antiguamente, en que está sumergida la mujer, es tan sólo un resto del barbarismo de aquellos tiempos en que el hombre, pretendiendo ser más fuerte, hacía tirar su triunfal carroza por mujeres, sin atender ni un momento á su pobre vigor físico, imponiéndolas los trabajos más penosos y más humildes, sin reparar que la hacía dormir sobre una piel de oso.

«Nosotros, los hombres, dice Badenhausen, debemos habituarnos á tratar esa preciosa mitad del género humano, no tan solo como objeto de utilidad y de placer, sino como la igualdad de la otra mitad.» Los deberes y las ocupaciones que incumben á la mujer, dada la organización social, no ceden en importancia ni en dificultad á los que incumben al hombre y no hay duda que los de la mujer pudieran aumentar aún considerablemente si la concediesen un campo más vasto y más libre.

Para esto es preciso empezar por deshechar esa preocupación tan arraigada en nuestro país, más que en ningún otro, de que á la mujer se la debe educar desde sus primeros años para que brille, no para que piense; se la enseña el arte de agradar, no el arte de vivir; y ya conseguido este objeto se la arroja al mundo alzada sobre el pavés de la belleza, defendida con el escudo de la virtud y armada con la seducción del amor. Belleza pasajera, virtud egoísta y amor mentido ó interesado.

Más al contrario, una mujer acostumbrada al estudio y al trabajo, dotada, por consiguiente, de una actividad útil y capaz de bastarse á sí misma, se guardará muy bien de fingir las ridiculeces mencionadas, así como tampoco tendrá que casarse por especulación concediendo su mano al primer advenedizo, quien las más de las veces no le gusta pero que sólo acepta, como se dice vulgarmente, por no «quedar para vestir vírgenes»; si permanece soltera no será tan desgraciada como muchos pretenden; y si se casa, la consideración que merecerá del marido será del todo distinta.

Trabajando entrambos de consuno, se adelantarán juntos por la senda de la vida, no como si fuera la criada del marido ó como amiga completamente dependiente de él, sino como libre compañera que puede gozar de los mismos derechos, y hasta tan capaz como él mismo, cuando las circunstancias lo exijan, de procurar los medios necesarios para proveer el pan para su esposo y para sus hijos, mientras que hoy toda la familia decae horriblemente, cuando no sucumbe en brazos de la más espantosa miseria, si por desgracia llega á faltar el único sostén con que todos contaban.

No puede, por tanto, darse cosa más pedante ni más ridícula como el pretender que la instrucción y el trabajo arrebatan á la mujer la aureola de su sexo, y que una mujer independiente ó instruída como conviene, no sea capaz de dar las mismas pruebas de abnegación y cariño á su esposo, como lo hace la mujer sin instrucción dedicada únicamente al cuidado de la casa y de la familia. Precisamente yo creo lo contrario y de aquí porque sostengo que el único medio para elevar el matrimonio ha de ser la emancipación de la mujer por medio del trabajo, de la emulación y la instrucción.

La mujer instruída será siempre considerada como el ángel del hogar doméstico; la que no sepa lo que debe, la que no comprenda los deberes del matrimonio y de esposa nunca puede ser bien mirada.

CLARIDADES.

Madrid, Noviembre 1904.

## TRIBUNALES.

### Sentencia revocada.

En el pleito sobre reivindicación de bienes inmuebles promovido en el Juzgado de primera instancia de este partido por doña María Encinas, como viuda de Juan García Moreno, y representante legal de su hijo menor de edad don Julián García Encinas, y por don Gabriel García y García, como padre de la menor doña Francisca contra don Francisco de Frutos y Mariano Egido como maridos de Hipólita y Luisa Martín, procedentes dichos bienes de doña Luisa Viseda, que en testamento nombró herederos á los padres de los menores mencionados, se dictó sentencia por este Juzgado de primera instancia absolviendo á los demandados, y apelada aquélla, la Audiencia territorial de Madrid ha revocado la sentencia, y condena á Francisco de Frutos y Mariano en el expresado concepto á que restituya las fincas reclamadas con abono de las rentas vencidas desde los cinco años anteriores á la interposición de la demanda.

Como un periódico local hizo público el fallo de este Juzgado, con expresión del nombre del abogado y procurador que defendió y representó en la primera instancia á los demandados, nos creemos en el caso y en justa información á nuestros lectores de hacerles saber la revocación del fallo apelado, y el reconocimiento de los derechos de propiedad y dominio por el Tribunal superior á favor de los demandantes.

Defendió á estos en primera instancia el abogado don Clemente García Zamarrigo, con la representación del procurador don Román Huertas.

En la Audiencia ha sostenido la apelación el eminente jurista don José Canalejas y Méndez.

### AUDIENCIA PROVINCIAL.

#### Los juicios de ayer.

A las diez se ha visto en juicio oral la causa que contra Matías y Juan de la Calle se sigue por suponerles autores de un delito de hurto de leñas para los que el Ministerio Fiscal representado por el señor Escosura pidió la pena de dos meses de arresto mayor y 125 pesetas de multa respectivamente.

El defensor don Rafael Rey pidió al Tribunal se inhibiera del conocimiento del asunto por creer que se trata de dos faltas administrativas.

El abogado don Mariano Gonzalez Bartolomé compareció luego ante la Sala para defender á Calixto Martín Gimeno, de la Higuera, para quien el señor Fiscal, también representado por el señor Escosura, solicita un año ocho meses y veintidós días de prisión, por el delito de desacato.

La defensa alegó que el procesado obró en un acceso de locura, por lo cual debe ser absuelto, ó en otro caso, apreciando á su favor la locura como atenuante y la embriaguez no habitual, condenarle por desobediencia, con esas circunstancias á la pena de 125 pesetas de multa y costas.

Terminado este juicio se celebró la vista de otra causa en la que actuó de abogado don Ramón de la Vega.

## GACETA.

El diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones:  
Ministerio de Hacienda.—Real decreto dispo-

niendo se publiquen, como antecedente del real decreto de 9 de Septiembre último, las bases acordadas con la Diputación de la provincia de Navarra para la administración y recaudación de la renta del alcohol.

—Real orden disponiendo que no se pongan dificultades á la elaboración de vinos tiernos y arropes con destino al abocamiento de los vinos.

—Otra habilitando la aduana de Sólles para el despacho, en régimen de importación, de abonos naturales y artificiales, maquinaria agrícola, forrajes y salvados, y ganados.

—Otra resolutoria de un expediente instruido sobre admisión de declaraciones juradas de aparatos destilatorios á los fabricantes que hasta ahora no las hubiesen presentado.

Gobernación.—Reales órdenes declarando corporación oficial el colegio de Farmacéuticos de Sevilla y el colegio de Veterinarios de Tarragona.

Otra declarando de utilidad pública las aguas minero-medicinales que se expresan y fijando la duración de la temporada oficial para el uso de las aguas en el balneario de Caldas de Montbuv.

## ARCHIOLERÍAS.

Al compás de una guitarra, cantaba un aragonés estas coplitas, que tienen muchísimo que entender.

Sé hipócrita, adulator, tonto, sordo, mudo y ciego: político hazte después y lograrás altos puestos.

Yo haría una cosa buena, aunque alguno la critique: con las tripas de un ladrón ahorraría á un vil cacique.

Hay chiquillos tan barbiantes y con tanta habilidad que hasta las monedas filtran con un filtro... sin igual.

Ayer ví pasar un muerto que un cacique acompañaba: le seguí hasta el cementerio y ví que tierra le echaba.

Hay dos delitos que nunca se debieran perdonar: estos: robar á mansalva y á la patria traicionar.

Las cuerdas de mi guitarra, desde que á la honradez vieron herida por un cacique.

Está llorando mi madre porque un abogado la ha dicho que me van á llevar preso... ¡si será el hombre borrico!

La conciencia de un cacique y la de un estafador, con el alma del demonio no tienen comparación.

Señor alcalde mayor, no prenda usted á hombres honrados: aprese usted á los ladrones que al municipio han robado.

Por cantar coplas como estas quieren ponerme unos grillos; que me los pongan cuanto antes: ¡yendo la verdad conmigo!

Si algún día por la cárcel pasas, morena, y me ves, llévame una cajetilla que te la he de agradecer.

ARCHIOLE.

## Las sesiones de Cortes de ayer

### SENADO.

Entrase en la orden del día, continuando el debate del Concordato.

El señor Calbetón apoya su enmienda.

Esta dice así:

«Las Ordenes y Congregaciones religiosas á las que el Estado reconozca existencia legal en la forma que estime conveniente, no podrán contar con menos de doce individuos.»

Las casas ó conventos de las Ordenes ó Congregaciones religiosas autorizadas por la ley civil, y que al tiempo de publicarse la autorización ó serles ésta concedida no contuvieran doce individuos que hagan vida común, se suprimirán inmediatamente, agregándose las religiosas ó religiosos á otros conventos ó casas de la misma Orden cuya existencia legal y jurídica estuviese reconocida por el Estado, y los edificios que habitasen las Comunidades que se supriman, así como sus demás bienes, se reputarán del dominio de aquel que aparezca tener ese derecho, con arreglo á nuestra legislación civil.

En nombre de la Comisión le contesta el señor Fernández Prada, rechazando la enmienda.

Rectifica el señor Calbetón, y, en votación nominal, es desechada su enmienda por 37 votos contra 29.

Léese una enmienda del señor Jimeno, la cual es retirada por el presidente en nombre de su autor.

El señor Portuondo presenta una enmienda que dice:

«Se autoriza al Gobierno de S. M. para ratificar el convenio celebrado entre España y la Santa Sede, y firmado en Madrid en 19 de Junio último, sobre la reforma é interpretación de algunos artículos del Concordato vigente, relativamente á la situación jurídica de las Ordenes religiosas en España exceptuando el art. 7.º de dicho convenio, que será sustituido por el siguiente:

Art. 7.º Todas las Ordenes y Comunidades religiosas que se dedican á la enseñanza en España, se regirán por los principios y preceptos del derecho común, y estarán sujetas á las disposiciones generales vigentes ó que en el porvenir dicten los poderes públicos de la nación, en uso de sus soberanas facultades, sobre Asociaciones en general y sobre organización de la enseñanza. Ninguna de las citadas Ordenes ó Comunidades religiosas podrán disfrutar en lo sucesivo de derecho especial, beneficio ni privilegio de ninguna especie.»

Comienza el señor Portuondo á apoyar su enmienda, y á las siete y cuarto solicita de la presidencia que le reserve el uso de la palabra para hoy por tener que consultar algunos datos y no sería posible hacerlo en los pocos minutos que restan de tiempo.

El Presidente accede y levanta la sesión.

## CONGRESO

Por iniciativa del diputado señor Huella, la Cámara se ocupó ayer desde primera hora, sin que antes hubiese preguntas ni ruegos sobre otros asuntos, del atentado de Barcelona.

Con palabras enérgicas pidió el señor Huella que el Gobierno entre por el camino de la represión para castigar esos atentados, y formuló una protesta contra tales hechos.

—Preciso es—dijo—que el Gobierno persiga duramente á los que con propagandas criminales perturban el orden social.

Muy puestas en razón parecieron al señor Sánchez Guerra las protestas del señor Huella; pero no del mismo modo las medidas de represión que demandaba.

—Antes de adoptar medida alguna—contestó el ministro—conviene depurar bien los hechos y proceder con la serenidad que el caso lo requiere. No está bien que nos inspiremos en pasiones desordenadas sin aquilatar los hechos.

En 1894 se dictó una ley de represión del anarquismo, y aunque aquella ley no está vigente, la Cámara puede reproducirla si así lo estima conveniente; pero el Gobierno no puede salirse de las leyes establecidas.

No se contentó el señor Huella con la contestación del ministro Sánchez Guerra; antes por el contrario, creyendo sin duda que el origen del derecho, según la teoría de Hobbes, está en la pura y simple fuerza, insistió en la demanda de las medidas represivas del anarquismo, y hasta manifestó que si el Gobierno no las aplicaba, las clases pudientes, las clases conservadoras, se verían obligadas á emplear medios represivos de legítima defensa.

Como el ministro de la Gobernación, para avisar, se había colocado en terreno firme, insistió en sus anteriores argumentos.

—El Gobierno—dijo—adoptará medidas; pero con serenidad.

Dentro de la ley es como se combaten esas perturbaciones.

Murmullos de aprobación salían de los bancos de la minoría republicana, y afirmaba su teoría de la ley el señor Sánchez Guerra cuando se levantó á hablar el señor Soler y March.

También el señor Soler es partidario de las medidas represivas; también cree que el Gobierno tiene la obligación de inspirarse en la fórmula *la force prime le droit*...

¿Y por que es partidario el señor March de tales represiones?

—Porque—así lo dijo—en pocos días se han cometido varios atentados anarquistas.

—¿Cómo sabe su señoría—interrumpió el señor Lerroux—que los que han cometido éee atentado son anarquistas, si no se ha instruido el sumario?

—Sólo los anarquistas—contestó el señor March—son capaces de cometer esos atentados.

Contra tal razonamiento protestaron los señores Junoy y Lerroux, entre rumores de la Cámara y campanillazos del presidente.

Enamorado de las medidas represivas, el señor March volvió á demandar de nuevo actos gubernativos de rigor, negando el agua y el fuego á los anarquistas.

Las reclamaciones reveras, espurgantes y terroríficas de los que confunden los actos con las doctrinas, iban de mal en peor, y el señor Sánchez Guerra, agarrándose á su teoría liberal como la hiedra al roble, remachó con esa declaración sus manifestaciones:

—El Gobierno está obligado á cumplir las leyes. Cabe poner en vigor la ley de represión de 1866; pero mientras esto no se haga, preciso es someterse á la ley.

El Gobierno no tiene otro deber que respetar el derecho, y á este derecho se atiene.

Tal amor á la legalidad en boca de un ministro mauritano, parecía á los señores March y Huella cosa desusada y contra él protestaron, dando lugar á las protestas á que los señores Lerroux y Junoy apostrofasen á los protestantes.

—No se pueden reprimir las ideas—decía el señor Lerroux.

—La represión es además inconveniente é ineficaz—gritaba el señor Junoy.

—Pero, ¿no puede el Gobierno prohibir las reuniones anarquistas?—preguntaba el señor Huella.

—El Gobierno—contestó el señor Sánchez Guerra—no tiene otro deber que consentirlas. Lo que puede hacer es mandar un delegado á ellas y suspenderlas, cuando hay la presunción de un delito.

Hubo nuevos gritos y campanillazos, y el señor Sánchez Guerra se sentó en el banco azul satisfecho de la victoria.

¡Lastima que sus empachos de legalidad sean *ad libitum!*

Más en calma la cámara, intervino en el debate el diputado republicano señor Junoy.

Sus palabras sinceras fueron un muro opuesto á las encrespadas pasiones represivas.

—Protesto con toda energía—comenzó diciendo el señor Junoy—en nombre de los representantes republicanos de Barcelona, contra el crimen de la calle de Fernando, de la capital de Cataluña; pero ni mis compañeros ni yo podemos consentir que esos hechos se atribuyan arbitrariamente á determinados elementos políticos, y mucho menos que se dicten medidas de represión contra los que profesan determinadas ideas.

Si por impresiones fuéramos á proceder, y ateniéndonos solamente á antecedentes—¿quién sabe si en esos hechos ha intervenido la policía.

En Barcelona ocurren hechos de esa naturaleza, porque allí existe un estado social perturbado por los abusos de la autoridad y el régimen del terror.

Tranquila y pacíficamente explicó después don Rafael Gasset una interpelación sobre la emigración.

Elocuente estuvo el ex ministro conservador, aduciendo datos y razones de peso para demostrar que el Gobierno debe preocuparse de esta cuestión.

Dijo que el partido conservador tiene soluciones para el problema social con Dato á la cabeza; soluciones para el problema económico con Villaverde, y soluciones para el aumento de la riqueza del país.

Después de presentar el señor Alba una exposición de las Cámaras de Comercio, reanudóse á continuación, en la orden del día, el debate de las reformas navales.

Un extenso y elocuente discurso hizo el conde de Torre Vélez impugnando el dictamen.

Y suspendido el debate, contradictores y adversarios abandonaron el local.

## COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR  
SEGOVIA.

Distinguido señor mío: Ruego á V. se sirva insertar las adjuntas cuartillas, en el Diario que usted tan valientemente dirige, por todo lo cual le estará altamente agradecido, poniéndose á su disposición su más atento y s. s. q. s. m. b.,

ANTONIO SAN MARTÍN.

### EL MATERIAL DE ESCUELAS.

Tras la serie de ineficaces reformas que han introducido en el ramo de enseñanza, preténdese implantar ahora una que viene á inferir grave lesión á los intereses creados al amparo de la libertad que se daba al profesor de instrucción primaria para elegir los textos que, con arreglo á su criterio pedagógico, juzgase más adecuados para la enseñanza.

Trátase de convertir en ley el descabellado proyecto, ya aprobado en la alta Cámara, por virtud del cual se confiere al Estado la facultad de adquirir, empleando el sistema de Administración ó de *contrata*, el material científico y mobiliario escolar de las escuelas públicas creándose de esta suerte el más absurdo monopolio sobre los intereses que debieran ser mas respetables para el Estado.

No se han atrevido los gobiernos con la segunda enseñanza para corregir los «abusos de textos» que se denunciaron en pleno Parlamento, y ahora vienen á descargar sobre la primera, mucho más necesitada de medidas protectoras, el golpe de muerte que representa semejante incomprensible proyecto.

Por él, no sólo se ponen trabas á la legítima libertad de que hoy goza el maestro para designar los textos y dar la conveniente aplicación al presupuesto de material de su escuela, sino que se lesionan sin causa que lo justifique los intereses de la industria literaria, que encuentra á veces en muchas partes en la venta del material de escuelas el auxiliar más eficaz, aunque modesto, para su sostenimiento.

Es cuestión, pues, que interesa por igual á los maestros y libreros. Todos á una debemos elevar la más enérgica protesta á los representantes en Cortes, para que impidan que llegue á ser ley el dictamen emitido sobre el proyecto mencionado.

La «Asociación de la librería» viene practicando con el mayor empeño las gestiones necesarias para evitar que se perjudiquen los intereses de sus asociados, y á su decidida campaña unimos nuestra protesta que esperamos ver secundada por los que tienen la noble misión de defender los legítimos fueros de la enseñanza.

ANTONIO SAN MARTÍN.

De la «Asociación de la Librería.»

Segovia 19 Noviembre 1904.

## Sección de noticias.

### Conferencias dominicales

La que ha de celebrarse mañana á las once en la escuela de Ochoa Ondátegui, estará á cargo del ilustrado médico de esta ciudad, don Casimiro Lozano Lambás.

### Caminos vecinales.

Se han recibido en la Diputación provincial los contratos aprobados ó autorizados por la Dirección general de Obras públicas, para la construcción de 200 kilómetros de caminos en esta Provincia en el espacio de cinco años con la subvención del Estado según se estipula en los referidos contratos.

Se ha comenzado la construcción en los trozos de Riofrío de Rianza á Rianza; de Grajera á Linares; de Valtiendas á Cuéllar y en breve se principiarán las obras de los trozos de Abades á Valverde.

A petición propia ha sido destinado á prestar sus servicios como director de la Banda de música del segundo Regimiento de ingenieros zapadores minadores, el inteligente músico y compositor don Ildefonso Urizar, que durante muchos años ha dirigido la de la Academia de Artillería al frente de la que consiguió muchos y merecidos triunfos.

Celebramos que el señor Urizar, haya visto satisfechas sus aspiraciones á la vez que lamentamos la ausencia del notable director que en Segovia era apreciado en cuanto vale por sus notables conocimientos.

Hoy hace un año que falleció en La Cuesta, el distinguido joven don Urbano Mariagón, hijo de nuestro querido amigo, el médico titular de aquel pueblo don Rufino, á quien, con motivo del triste aniversario, reiteramos, así como á su distinguida familia el testimonio de nuestra más sentida pena por el pesar que les aflige.

Unido el no olvidado muerto á los redactores de EL DEFENSOR por los vínculos de una amistad verdaderamente fraternal, y no habiéndose olvidado un sólo momento el bondadoso carácter y excelentes condiciones del malogrado amigo, hacemos poco al murmurar una oración por el alma del finado.

Han sido denunciados por la guardia civil al Juzgado municipal de San Ildefonso, treinta y cuatro reses vacunas de la propiedad de don Miguel Gila y de don Constantino Usiera, vecinos respectivamente de esta ciudad y de Cercedilla por encontrarlas pastando abusivamente en los tallares del pinar de Valsain y sitio denominado Navalrincón, pertenecientes al Real Patrimonio.

### Buscando la Paz

Según los últimos telegramas que publican los periódicos de gran circulación parece ser fácil se llegue entre el Japón y Rusia á concertar un armisticio que sería el convenio de las negociaciones para poner término á las diferencias entre los dos imperios dando fin á una guerra sangrienta que debía haber cesado porque así lo aconsejan sentimientos de humanidad y de justicia.

El señor Gobernador civil interino, nos ha manifestado que la resolución que motivó el conflicto en el pueblo de Bernardos y que nos comunicó nuestro activo corresponsal, se tomó hace ya tres meses y fué aprobada por el señor ministro de la Gobernación que entendió en el asunto, motivó del disgusto de que nos hicimos eco en las columnas del periódico.

Por la alcaldía presidencia se ha publicado hoy el siguiente Bando: «Don Saturio Entero Herranz, Alcalde Constitucional de esta ciudad:

Hago saber: que para cumplir lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de lres de Agosto último, se invita á los Patronos y obreros, vecinos de este municipio para que el día 25 del actual á las once de su mañana concurrir á este Ayuntamiento con el fin de ocuparse de la nueva constitución de la Junta de Reformas sociales.

La importancia del acto á que se convoca hace creer fundamentalmente á esta Alcaldía que las respetables clases á quienes se dirige, han de asistir con la puntualidad que demandan los altos fines de las disposiciones relativas á las indicadas reformas sociales.

Segovia 19 de Noviembre de 1904, *Saturio Entero*

Mañana los alumnos del Seminario celebrarán una función teatral para festejar así la preconización de Obispo, del Ilmo. y Rmo. señor don Eustaquio Ilundain.

Mañana de tres á cinco de la tarde interpretará la banda de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón el siguiente programa:

#### Primera parte.

Aux armes, paso doble.—Vamperck.  
Des Paches, polka.—Allier.  
Gaillarde, minuet.—Casquil.  
La Belle Bruxelloise, vals.—Langlois.

#### Segunda parte.

Honor á Bilbao, paso doble.—Roig.  
Le Harlequin, polka.—Zikoff.  
Bohemios, intermedio.—Vives.  
Fleurette, vals.—Ligner.

*Kramerina de Pino-Higiene* de la boca y *Ron quina Pino*, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

### DESCUBRIMIENTO MARAVILLOSO PARA TENER EL PELO.

Se garantiza el que sin manchar en absoluto nadie ha de conocer que esté teñido, usando el prodigioso ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO.

Su uso es con las manos como cualquier Aceite de Tocador. Único Depósito en Segovia, Don Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo, número 15.

## CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

### CONGRESO

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Marqués de Figueroa.

Leída el acta, el señor Nougues pide la palabra y el Presidente le pregunta para qué quiere hacer uso de la palabra.

El señor Nougues: Para preguntar á la presidencia qué hacemos aquí. (Hay media docena de diputados en el salón.)

El Marqués de Figueroa: Pues para esperar que entren muchos señores que se encuentran en los pasillos y que tienen pedida la palabra.

El señor Huefín manifiesta que ha recibido muchas felicitaciones por las palabras que ayer pronunció contra el anarquismo.

### SENADO

El general Azcárraga abre la sesión á las cuatro menos veinte, ocupando el banco azul los ministros de Agricultura y Gracia y Justicia.

El señor Balbas dirige un ruego al ministro de Instrucción pública.

El señor Gullón en nombre de la minoría á que pertenece, protesta del atentado anarquista de Barcelona, respondiéndole el ministro de Gracia y Justicia en análogos términos que lo hizo ayer á los demás senadores que protestaron de dicho atentado.

### EL BANQUETE A VEGA ARMIJO

A las doce se ha verificado el banquete con que los liberales han obsequiado al marqués de la Vega de Armijo en el teatro de la Comedia, que estaba primorosamente decorado con flores y tapices enviados por el duque de Sexto.

Han asistido 240 comensales á rendir tributo de sincero afecto al ilustre procer.

Al final del banquete el Barón de la Torre, como secretario del Congreso, dió lectura á las muchas adhesiones que se han recibido, y las cartas enviadas por los señores Montero Ríos y López Domínguez.

En la primera se hacen manifestaciones de sincera simpatía al noble demócrata y se consigna el sentimiento que le produce al ilustre canonista el no poder asistir al banquete por haberle prohibido su médico concurrir á actos de esta naturaleza.

El señor López Domínguez dice que no puede concurrir al acto por hallarse enfermo.

A continuación habla el señor Moret quien en párrafos elocuentísimos pinta los servicios que ha prestado el marqués de la Vega de Armijo á la Monarquía, á la patria y á la libertad.

El señor Moret fué aplaudidísimo. Seguidamente el obsequiado habló visiblemente emocionado.

Dá las gracias por el acto que se realiza en su honor y muestra deseos de retirarse de la política.

Sino lo hago es porque creo necesario continuar defendiendo la libertad que se ve amenazada por lo que continuaré en mi puesto secundando vuestras grandes iniciativas y alentando en la obra que os está encomendada. Si no fuera por esto os repito que me retiraría. (Voces: Retirarse, no, no.)

Recuerda después las grandes figuras de la restauración y termina brindando por la Libertad por el Rey y la Reina.

Los ramos que adornaban la mesa se han mandado á S. M. la Reina y á la Marquesa de Ayerbe.

### COMENTARIOS.

Se han hecho por no haber asistido el señor Montero Ríos, juzgando las personas verdaderamente imparciales que ha obrado con muy gran prudencia al no concurrir á esta fiesta en la que tal vez el discurso del señor Moret hubiera sido distinto ante la presencia de Montero Ríos, buscando en él la fórmula para que hubiera sido proclamado jefe de los liberales el marqués de la Vega de Armijo, como ya se intentó en el Senado.

### LOS ESTUDIANTES

Hoy con motivo de ser Santa Isabel, día memorable para los estudiantes, los de las facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras se negaron á entrar en clase marchando todos en manifestación á la Parada y después á la facultad de San Carlos donde se negaron á secundarlos los futuros galenos.

Los manifestantes se disolvieron enseguida y pacíficamente.

### DESDE BARCELONA

Comunican de esta capital que se han hecho

algunos registros y se han practicado detenciones, siendo la más importante la del anarquista Jaime San Román al que se le encontraron periódicos libertarios, un cuchillo, un revólver, y algunos materiales sospechosos.

### NOTICIAS GADITANAS

Por disposición del Gobierno se entregará por el capitán general de la región á la comisión de monumentos el antiguo templo de «La Cartuja» convertido hoy en cuadra de sementales.

Hoy han salido muchas familias que emigran á la República Argentina.

### EN FAVOR DE LA CULTURA.

Los obreros de Murcia han constituido una asociación en la que tratan de instruir á la mujer y en la que se explicarán toda clase de estudios incluso el de idiomas.

### ESCANDALO PARLAMENTARIO.

En Budapest, con motivo de estarse discutiendo en el Parlamento el proyecto contra la obstrucción se armó un escándalo parlamentario de mayores proporciones que el presenciado en España.

Los representantes de los distintos partidos políticos se obsequiaban con los tinteros, los pupitres y demás elementos que encontraban á mano. Un diputado intentó agredir al jefe del Gobierno con unas tijeras.

Cuando mayor era el escándalo se leyó el decreto de suspensión de sesiones.

### DE PARÍS

El ministro de la guerra ha manifestado que abandonará el sistema seguido por su antecesor en el ascenso de los generales.

### CHICAGO

Se ha declarado un terrible incendio en esta capital que ha destruido muchas casas y ha causado considerables desgracias personales.

### GUERRA RUSO-JAPONESA

Se asegura que los japoneses atacaron los fuertes de Port-Arthur siendo rechazados por las tropas de Stoessel.

Los japoneses en el ataque á Detuche han tenido 500 bajas y 50 los rusos.

Se cree próxima una insurrección rusa.

### BOLSA

Interior, 77'40; Exterior, 77'45 Amortizable 77'25.

París á la vista 36'45. Londres á la vista 00'00.

García Plaza.

## VENTA DE PINOS.

En el pueblo de Marazoleja de esta provincia tendrá lugar en el día 30 del corriente mes de Noviembre y hora de las once de la mañana un remate extrajudicial y por pujas á la llana en orden ascendente de quinientos cuarenta pinos maderables, divididos en tres lotes.

El pliego de condiciones puede verse en casa del guarda jurado del pinar de abajo, Marcos Herranz, residente y vecino en el propio Marazoleja.

## Venta de leña.

De encina, seca y serrada, para estufa á 65 céntimos la arroba.

Sin serrar, 60 céntimos.

7.—PLAZA DEL SALVADOR.—

## SE VENDEN

unas puertas, y puertas de balcones, dos rejas de ventanas grandes, dos antepechos de balcón y una portada de tienda.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3

**Segundo premio**

en la

## EXPOSICIÓN DE 1901.

**PREMIO RENUNCIADO POR EL AUTOR.**

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

**BOTELLA, 3'50 PESETAS**

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Consultas por correo al autor

SEGOVIA.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registra da. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

SASTRERIA MADRILEÑA de **CRISANTO BERROCAL**

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA. Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada. Buen corte y economía. Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia A los Sres. Secretarios de Ayuntamiento y Juzgado municipal:

**LOS CATALANES** 2, Melitón Martín 2.-Segovia. Tegidos de todas clases y Novedades.

En este Establecimiento hallarán los funcionarios de la Administración municipal todos los impresos necesarios para los servicios de actualidad así como de todos los que necesitan para los diferentes servicios municipales, é igualmente que obras de Administración y leyes.

De comprar en esta Casa los impresos encontrarán grandes y positivas ventajas, lo mismo que en Madrid, haciéndoles descuentos según el valor de los pedidos.

También encontrarán todos los objetos necesarios en papelería y material para oficina á precios sumamente baratos.

Los pedidos se sirven francos de gastos de correo.

**POLONIO DE LUCAS** Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa. En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

**ADRIÁN RAMIREZ** Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE. ADRIAN RAMIREZ

**Jarabe Sanz Alvaro.** Clorhidrofosfato de cal ferruginoso antirraquitico reconstituyente

Es el mejor medicamento para fortalecer los niños débiles, escrofulosos, linfáticos, etc. desarrollándoles el apetito y facilitando las digestiones.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.—Segovia

**Fastillas comprimidas**

de Clorato de Potasa y cloro-boro-sódicas á la co-caina y mentol.—Indicadas en las enfermedades de la boca y garganta á 0'30 y 0'75 la cajr.

Pastillas de Ruidarbo comprimidas. Purgante laxante, caja 0,75. Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y Droguería de Torre, Plaza Mayor 3.

**CASTRALGINE ELIXIR ESTOMACAL** López Caro 10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión. Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco. Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago. Jamás serán chasqueados con su uso! Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravillosos invento, cónstele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, Gastralgine. Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

**A los Médicos.**

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUEO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitarán en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

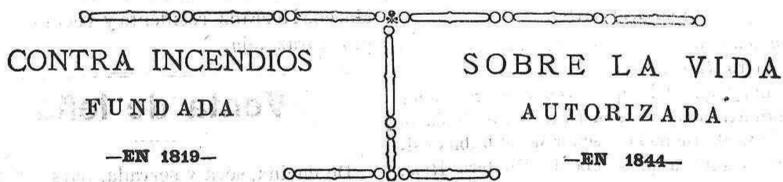
**Géneros de Ultramarinos**

de **ZOILO GARCIA BAJO** 56, JUAN BRAVO, 56.—SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las mas renombradas fabricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Coloniales.

NO CONFUNDIRSE 56, JUAN BRAVO, 56.

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX," SEGUROS



Representante en Segovia **Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.**

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUÉTA Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos. A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones. Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas. Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones. Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

IMPRESA DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Figuera. La administrativa á don Santiago Cuenca-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA